

# *Fidel vibra en La Historia me Absolverá*

---

*Image not found or type unknown*



## **Fidel Castro y La Historia me Absolverá**

*por Pedro Rioseco*

El valiente alegato de autodefensa pronunciado por el doctor Fidel Castro Ruz, el 16 de octubre de 1953, conocido mundialmente como La Historia me Absolverá, convirtió a los prisioneros juzgados por el asalto al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba, el 26 de julio de ese año, de acusados en acusadores.

«Nunca un abogado ha tenido que ejercer su oficio en tan difíciles condiciones, nunca contra un acusado se había cometido tal cúmulo de abrumadoras irregularidades. Uno y otro, son en este caso la misma persona», expresó Fidel al iniciar su alegato en una pequeña sala del hospital Saturnino Lora, donde fue juzgado.

«Como abogado, no ha podido ni tan siquiera ver el sumario y, como acusado, hace hoy 76 días que está encerrado en una celda solitaria, total y absolutamente incomunicado, por encima de todas las

prescripciones humanas y legales», agregó, y con ello puso a sus jueces en incómoda posición.

El juicio, iniciado el 21 de septiembre de 1953, demostró a Cuba y al mundo que el asalto a la segunda fortaleza militar del país no era solo una acción militar para destituir a un gobierno fraudulento, sino que respondía a un programa político revolucionario para remover las estructuras de la nación, vulneradas por el artero golpe militar de Fulgencio Batista, el 10 de marzo de 1952.

Fidel organizó y entrenó a un numeroso contingente de aproximadamente 1 200 jóvenes entre obreros, empleados y estudiantes, que provenían, la mayoría, de las filas ortodoxas. Con 160 de ellos, el 26 de julio de 1953 comandó los asaltos al cuartel Moncada, en Santiago de Cuba, y al cuartel de Bayamo, acciones concebidas como detonantes de la lucha armada contra el régimen de Batista.

Al fallar el factor sorpresa, no pudieron alcanzar el objetivo. Fidel fue hecho prisionero por las fuerzas represivas de la tiranía pocos días después del revés militar. Fue sometido a juicio y condenado a 15 años de prisión en Isla de Pinos.

La instrucción de la Causa 37 comenzó a ser confeccionada por la Sala de Vacaciones del Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba, contra 122 encartados, mientras que el juicio se efectuaría en tres escenarios distintos: el Palacio de Justicia; el hospital Saturnino Lora, —donde fue juzgado Fidel Castro, el 16 de octubre, en una pequeña habitación—; y el Centro Benéfico de la Colonia Española, el 23 de octubre.

En el interrogatorio, Fidel asumió su responsabilidad y, en su condición de acusado, afirmó: «Nadie debe preocuparse de que lo acusen de ser autor intelectual de la Revolución, porque el único autor intelectual del asalto al Moncada es José Martí, Apóstol de la independencia cubana».

Desde el primer momento Fidel se declaró jefe del movimiento y de los asaltantes a los cuarteles. La pequeña sala estaba repleta de público, pues según la constitución de un Tribunal de Urgencia que se ocupaba de casos políticos, los juicios debían ser orales y públicos. Gran cantidad de militares con bayoneta calada ocupaban gran parte de ella, junto a 26 abogados de la defensa, numerosos periodistas locales, con excepción de fotógrafos cuya entrada fue prohibida; empleados de la audiencia, familiares de los acusados y el público asiduo a los tribunales.

Fidel exigió que, en su condición de abogado, se admitiera su propia defensa. El Tribunal tuvo que acceder, pues antes a políticos de oposición no les fue negado ese derecho, aunque primeramente tendría que responder las preguntas del Fiscal y magistrados, luego de escuchar los cargos contra él.

Comenzó denunciando los crímenes atroces cometidos por el ejército y la policía de la tiranía contra sus compañeros, torturados y masacrados, expuso los lineamientos políticos que sostenían la acción, y destacó la reivindicación de la memoria de José Martí, en el año de su centenario. Al referirse al Programa del Moncada, el Fiscal lo interrumpió por considerar que estaba haciendo política, pero el documento constaba en el sumario y no pudieron impedirselo. Destacó que, con esa acción, se levantó el espíritu nacional desde lo más recóndito de las almas de los hombres libres para proseguir la revolución inacabada que iniciara Céspedes en 1868.

Subrayó las bases jurídicas en las cuales sustentaba la defensa, a partir de las doctrinas más importantes del Derecho, esbozó en su alegato el programa de la futura Revolución en Cuba, y terminó con la famosa frase: «Condenadme, no importa, la historia me absolverá».

Desde la cárcel, Fidel prosiguió su denuncia del régimen opresor, maduró sus planes revolucionarios y profundizó la preparación teórica e ideológica de sus compañeros. Como resultado de una fuerte presión y campañas populares, fue liberado en mayo de 1955. En las semanas subsiguientes desplegó un intenso trabajo de agitación, denuncias, y fundó el Movimiento 26 de Julio (M-26-7) para continuar la lucha revolucionaria.



## **Radio Habana Cuba**